

VIENDO el Consejo Real determinado, que se leyesse vn Arte de Gramatica en todos los Estudios, y hecho por espacio de quatro años muchas diligencias para ello, mandò que se imprimiesse el Arte que salio el Año passado de 98. la qual se recibio, y començo a vsar en los Estudios destos Reynos. Pero porque personas eruditas hallaron en ella algunos inconuinientes, se ha hecho otra Arte; la cual el Consejo remitio al Doctor Pedro Lopez de Montoya, para que la viesse, y diesse sobre ella su parecer y censura, y el dio la que se sigue.

Muy poderoso Señor.

POR mandado de V. A. he visto este libro de la nueua Gramatica, y en lo que toca a nuestra santa Religion, no tiene cosa que pueda ofender. En lo demas me parece que tratar de dar vna Arte que sea comun a todos los Estudios destos Reynos, es negocio muy graue, y de gran consideracion, y en que el acertar seria de grande importancia y prouecho, y el error muy dañoso y perjudicial, y ocasion de gran quexa en la Republica. Y asi digo, que si se trata de conseruar y continuar el Arte antiguo de Antonio de Nebrixa, no se consigue este fin cõ este libro que de nueuo se ha hecho, porque contiene poco, ò casi nada de lo que era proprio del Antonio. Pero si no se trata de conseruar el Arte del Antonio, sino de dar otro mejor, (aunque la deste libro està hecha con buena erudicion) se podria mejorar en algunas cosas tocãtes a la breuedad y facilidad, que tanto importa para no cansar ni espantar, sino detener con gusto los ingenios de los que comiençan a estudiar. En el libro que yo hize de la buena enseñança de los nobles, digo el orden que se ha de tener para hazer esto en las ciencias que se les han de enseñar, y acerca de la Gramatica dire aqui con breuedad lo que alli escriui mas largamente: y lo primero es, que ha sido grande error de los Gramaticos de España, enseñar en Latin la Gramatica Latina, pues la Hebrea, y la Syra, y la Griega, nos la enseñan en la lengua que sabemos; y como dize Aristoteles, toda doctrina se ha de proseguir y aprender, assentando el entendimiento sobre cosas sabidas. Y acerca desto, en parte deste libro se ha hecho muy bien, poniendo en lengua Castellana algunas reglas; pero pudierase auer hecho en muchas mas, ò en todas. Lo segundo digo, que en la Gramatica ay dos cosas, lo vno reglas vniuersales, que abraçan lo mas comun; y esto es lo que han de saber, principalmente los niños, y con ello han de entrar a exercitarse en los libros de los autores mas elegantes, como Ciceron, Terencio, Virgilio. Lo segundo, es las excepciones de las reglas generales, y desto se les ha de yr aduirtiendo despues que ya en los libros han començado a tomar gusto con el conocimiento de la lengua Latina, y lecion de los tales autores: porque detenerlos en preceptos, y mas preceptos, reglas y excepciones de reglas, como se suele hazer comunmente, es darles ocasion para que oprimido el ingenio con el trabajo, sin ningun aliuio de gusto, aborrezcan la Gramatica, y la dexen antes que la conozcan; y quando passen con ella adelante, tardan mucho mas de lo que auian de tardar en llegar a ser Latinos y eloquentes; lo qual no se aprende en los Gramaticos, sino en la lecion de los autores, y maestros de la eloquencia, como lo enseña el glorioso S. Agustin. Por este orden se podria hazer vn buen compendio para la Gramatica, o conseruando lo antiguo del Antonio, o haziendo otra de nueuo, que sea muy auentajada: porque no lo siendo, menos inconuiniente es conseruar lo recibido por todos, que hazer nouedad en que todos o los mas se tengan por agrauiados: y aunque el socorro del Hospital general se difiera, al mismo Hospital le esta mejor que el Arte sea a satisfacion de todos, porque desta manera se vendera mejor, y durara mas tiempo: quanto mas q̃ no seria buena limosna, sino muy desordenada, si por acudir a esta necessidad corporal, que se puede remediar por otras vias, se faltasse a la espiritual de tanta importancia, como es la buena enseñança de la juuentud destos Reynos. Y quãto mas tiempo se ha gastado en mirar este negocio, tanto es mayor obligacion de acabarle cõ mucha perfecion, sin dexar diligencia que pueda ser de prouecho. El Maestro Francisco Sanchez Brocense, Cathedratico de Griego y Rethorica en la Vniuersidad de Salamanca, ha mas de quarenta años, que escriue, y enseña, y trata destos estudios de Gramatica sin cesar; y sacado de algunas opiniones que tiene extraordinarias, es de los mas eruditos en esta facultad, que se ha cono-

ha conocido en nuestros tiempos, y creo que su parecer seria muy prouechoso. El Licenciado Iuan de Grial Canonigo deCalahorra, a quien el Rey nuestro señor, que sea en gloria traxo a esta Corte, para la Impression de las obras de san Isidro, es persona de muy grande, y muy rara erudicion en todas las principales ciencias: y en lo que toca a la propriedad, y pureza de la lengua Latina, y noticia della, es tan eminente que a lo que entiendo los mas auentajados destos Reynos, y de otros, le reconoceran, y su parecer mejoraria y autorizaria mucho este negocio; el qual es dignissimo de que se acabe con gran consideracion, y consejo de las personas que le pueden dar mejor, y que todos contribuyan con su talento, para obra tan grande, y en que se ha de seruir tanto nuestro Señor. En Madrid, y Março diez, mil seys cientos.

Este parecer se mostrò a los que hizieron esta segunda Arte, y en vna junta que se tuuo, pretendieron satisfazer a lo que se nota en el. Lo primero, pidiendo que les dixesse en que verso o en que plana era esta Arte, larga o confusa: Respondioseles, que auiendose notado todo el libro de largo y confuso, estaua bastantemente dicha su falta, y q̃ era cosa muy menuda, y de ninguna importãcia, y fuera del intẽto del Consejo, y de la autoridad del Censor, decender en particular a vno v otro verso. Pues quando estuuiera en solo esso la falta, se podia facilmente remediar, y no puede estando como esta en todo el libro. Replicaron, que es verdad, que contiene este libro muchas cosas que no las han de aprender los niños que estudian; pero como se va con designio de que no aya otro libro de Gramatica sino este, es menester que aya dotrina para los dicipulos, y para los Maestros. A esto se les respondio, que era muy fuera de razon, y muy descaminado pensamiento, creer que no auia de quedar sino solo este libro de Gramatica. Porque aunque el Consejo pretende que se lea vna Gramatica en todos los estudios, no es su intento, ni puede ser el prohibir todos los demas libros y Artes de Gramatica; pues sus Autores no son hereges, ni los libros contienen mala dotrina; sino muy sana, y muy llena de buena erudicion, y no es justo pretender que tantos y tan eruditos, y tan antiguos Maestros como ay en estos Reynos, vengan a ser dicipulos, y hazerse niños en este Arte, como necessariamente lo han de ser, sino queda otro libro por donde poder enseñar. Y a lo que se dize en la censura, que esta nueua Arte no es la del Antonio, pretendieron satisfazer, diziendo, que es del Antonio: pues tiene musa, æ, y a los demas Nominatiuos. A esto se les respondio, que el Antonio no fue el Autor de los Nominatiuos, y que este libro no tiene cosa de lo que es proprio del Antonio, y assi es manifiesto engaño, y contra la autoridad del Consejo, sacar con titulo de Antonio de Nebrixa el libro que no tiene del Antonio mas de solo el nombre. Dixeron de mas desto, que no conuiene consultar a la Vniuersidad de Salamanca, porque alli ay quien tenga hecha Arte, y que por el mismo caso se ha de recusar su parecer. A esto se les dixo, que si es de algun valor esta razon, tiene la misma o mayor fuerça, contra quien la propone, pues con ella pretende, que solo su Arte permanezca, y sea preferido a todas las Artes. Ansi mismo rehusaron el juyzio del Canonigo Iuan de Grial, diziendo, que aunque sea de las partes que yo le propongo, podra ser que estè oluidado de los preceptos de Gramatica. A lo qual se respondio, que no lo està; y que de mas desto, para juzgar bien de semejantes cosas, no es lo que mas conuiene el estar tan cozido en preceptos de Gramatica, sino ser muy superior en todo genero de erudicion; y que para acertar en negocio tan graue, conuiene que se tome el parecer de los mas doctos, y mas prudentes que se hallaren en las Vniuersidades, y fuera dellas: y que sin esta diligencia no se puede dar satisfacion a la Republica, de cuyo vniuersal y comun beneficio, se ha de tratar sin tener consideracion a otras cosas, ni respetos particulares. Esto es lo que ha passado en este negocio, y porque personas de mucho credito han certificado al Doctor Montoya, que los que se han agrauiado de su censura han publicado cosas muy diferentes a querido que por este papel conste de su verdad, de la qual ay testigos muy graues, y muy calificados.